SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 - PRESUPUESTO

DE: ÁREA OPERATIVA

FECHA: 29/07/2026

En atención al Plan Anual de Adquisiciones de la EAAA de El Espinal E.S.P. vigencia 2026, me permito solicitar expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, teniendo en cuenta la siguiente información:

1.- OBJETO

SUMINISTRO DE TAPAS Y REJILLAS PREFABRICADAS EN CONCRETO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTRILLADO DE LA EAAA DEL ESPINAL.

2.- VALOR

CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE

3.- Rubro(s) presupuestal(es):

2.4.5.01.04.002 – MATERIALES Y SUMINISTROS ALCANTARILLADO (51)

FIRMA DEL SOLICITANTE
Nombre: JOHAN FERNANDO NIÑO CALDERON
DIRECTOR OPERATIVO

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
ALVARO ANDRES BUITRAGO CADAVID
Gerente E.A.A.A de El Espinal E.S.P.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL

890704204-7

CARRERA 6 NO.7-80

CDPS CERTIFICADOS DE DISPONIB.

NUMERO: 492

FECHA: 29/07/2026

VALOR: 50,000,000.00

SECCION PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026 en los siguientes RUBROS asi:

IMPUTACION PRESUPUESTO	NOMBRE	C.COSTO - PROYECTO	VALOR
2450104002	Materiales y suministros Alcantarillado	51	50,000,000.00

CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x 50,000,000.00

OBJETO:

SUMINISTRO DE TAPAS Y REJILLAS PREFABRICADAS EN CONCRETO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA EAAA DEL ESPINAL.

Dado a los 29 Días del mes de:JULIO de 2026

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 219 CÓDIGO 02
DIRECCIÓN FINANCIERA

2026074

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES COTIZACIONES	El Espinal CRECE | EAAA

FECHA: 31/07/2026

Dependencia Ejecutora:

DIRECCIÓN OPERATIVA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Que la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del espinal E.S.P. dentro de sus actividades misionales tiene la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, prestación que debe cumplir garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en el servicio público domiciliario en el territorio del municipio del Espinal y chicoral, por tanto y consecuencialmente, debe la E.A.A.A. E.S.P. dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Riesgos, dando como resultado garantizar, preservar y mejorar la seguridad, la vida, el bienestar y salud de los usuarios.

Así mismo, la preocupante situación que se presenta en el municipio de El Espinal por el incremento en el robo de tapas y rejillas de alcantarillado, pues bien, se sabe que parte de la estructura de éstas piezas contiene hierro, un material muy atractivo por su valor comercial. Es por esta razón, que dichos elementos están siendo recibidos y comprados por personas reducidoras. Lo anterior, exponiendo a la EAAA Del Espinal ESP, a contingencias jurídicas con ocasión a accidentes por transeúntes y así mismo afectando las finanzas de la empresa. Lo anterior, lleva a la necesidad de adquirir dichos elementos en materiales que no puedan ser hurtados.

Por lo anterior, para garantizar el ejercicio de la función misional de la empresa y la efectiva prestación de los servicios públicos, se requiere del suministro de diferentes elementos como lo son los materiales necesarios para la operación del sistema de redes de alcantarillado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima, se requiere contar con el suministro de diferentes elementos prefabricados en concreto, como los son las Rejilla para sumidero y tapas de alcantarillas, necesarios para permitir el paso de agua lluvia, evitando que otros elementos de tamaño mayor pasen por ellas, al igual que las tapas para los pozos de inspección indispensables para el mantenimiento del sistema de redes de alcantarillado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima.

2. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE TAPAS Y REJILLAS PREFABRICADAS EN CONCRETO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA EAAA DEL ESPINAL.

2.1. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Nivel	Número	Descripción

1. Segmento	30000000	Componentes y suministros para estructuras edificación y construcción y obras civiles
2. Familia	30100000	Componentes estructurales y formas básicas
3. Clase	30103600	Productos estructurales

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P, requiere:

ITEM	ARTICULO - ALCANTARILLADO	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**TAPA PARA POZO** • Diámetro: 0.80cm • Altura: 0.16 cm • Peso aproximado: 115 kg • Carga puntual de servicio: 9.000 kg vehículo C3 S3. **MARCO PARA TAPA POZO** • Diámetro: 100 cm • Altura: 0.16 cm • Peso aproximado: 80 kg • Peso aproximado: 115 kg • Carga puntual se servicio 9.000 kg vehículo C3 S3.	PREFABRICADOS EN CONCRETO	UND	31
2	**REJILLA PARA SUMIDERO** • Largo: 0.70 cm • Ancho: 0.30 cm • Altura: 0.12 cm • Peso aproximado 50 kg • Carga puntual de servicio 9.000 kg C3 S3 **MARCO PARA REJILLA SUMIDERO** • Largo: 0.83 cm • Ancho: 0.43 cm • Altura: 0.16 cm		UND	31

4. REQUISITOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.1. Modalidad de Selección del Contratista

De acuerdo con el presupuesto asignado para suplir la necesidad descrita en el inciso primero del presente documento y en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la empresa, la E.A.A.A. del Espinal, ESP, adelantará el proceso de CONTRATACION DIRECTA.

4.2. Presupuesto Oficial de la Contratación

El valor total estimado para la presente contratación es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($49.999.900,00).** Sin formula de reajuste. Valor incluido IVA. Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación.

4.3. Imputación Presupuestal:

RUBRO:	2.4.5.01.04.002 (51)
NUMERO DE CDP:	492
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	29-07-2026
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	$ 50.000.000
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	$ 49.999.900

4.4. Presupuesto a monto agotable:

SI [ ]	NO [X]

Justificar su elección: Para el desarrollo del objeto contractual se tiene que la necesidad está debidamente planteada, razón por la que se tiene conocimiento de la cantidad de tapas y/o rejillas que se va a adquirir.

4.5. Análisis que soporta valor estimado del contrato:

Para efecto de estimar el monto del presupuesto oficial se tuvo en cuenta como base los análisis de precios de mercado estimados por la entidad.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., realiza un estudio sobre el comportamiento económico del sector. Esto se realiza por medio de cotizaciones a diferentes empresas que ejercen la actividad económica que se relaciona de forma directa con el objeto desarrollado en el proceso y de las cuales la cotización de menor valor de la sumatoria de los ítems será la que se escoja y con la que se procederá a suscribir el contrato.

Ahora bien, para la consolidación del análisis en los procesos cuyo presupuesto no será contratado a monto agotable, se determinará el mismo por la sumatoria de los precios tomados por unidad.

Como fruto de lo anterior se recibieron cotizaciones las cuales se encuentran relacionadas a continuación en el capítulo de análisis del sector y reposan el expediente contractual.

				SOLUCIONES MP SAS		FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS BIC	
ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Iva Incluido	VALOR TOTAL Iva Incluido	VALOR UNITARIO Iva Incluido	VALOR TOTAL Iva Incluido
1	TAPA PARA POZO •Diámetro: 0.80cm •Altura: 0.16 cm •Peso aproximado: 115 kg •Carga puntual de servicio: 9.000 kg vehículo C3 S3. MARCO PARA TAPA POZO •Diámetro: 100 cm •Altura: 0.16 cm •Peso aproximado: 80 kg •Carga puntual se servicio 9.000 kg vehículo C3 S3.	Unidad	31	1.019.351	31.599.881	1.050.770	32.573.870
2	REJILLA PARA SUMIDERO •Largo: 0.70 cm •Ancho: 0.30 cm •Altura: 0.12 cm •Peso aproximado 50 kg •Carga puntual de servicio 9.000 kg C3 S3 •Carga puntual se servicio 9.000 kg vehículo C3 S3. MARCO PARA REJILLA SUMIDERO •Largo: 0.83 cm •Ancho: 0.43 cm •Altura: 0.16 cm	Unidad	31	593.549	18.400.019	612.850	18.998.350
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				49.999.900		51.572.220	

4.6. Análisis económico del sector:

Se efectuó análisis económico del sector, determinando algunas variaciones por el valor actual del dólar, aunado a ello como se informó, se procedió a verificar los contratos de las vigencias anteriores a fin de determinar el comportamiento del mercado y se tabulo con el valor de la vigencia de 2021-2022, 2023 Y 2024 costo en algunos de los productos a adquirir.

El análisis del sector se basó en la consulta realizada a procesos celebrados por la empresa y otras, a través de la información relacionada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP -a personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación – Guía para la elaboración del Estudio del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

A. Aspecto Económico
B. Análisis de la oferta
C. Análisis de la demanda

ASPECTO ECONOMICO: En otras palabras, el análisis económico busca explicar cómo las personas (naturales y jurídicas) realizan su elección de consumo y/o producción.

Permite profundizar desde el ámbito económico, siendo la economía una ciencia de la más importante en el estudio del desenvolvimiento de la producción y la generación de riqueza en la sociedad, considerando

vital apoyarse en ella para manejar los principios de la oferta y la demanda de bienes y servicios en los mercados.

El análisis económico del presente proceso se soporta en el estudio de mercado realizado por la entidad mediante cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas que pueden proveer el bien u servicio a adquirir, las cuales se enuncian más adelante

ANÁLISIS DE LA OFERTA: El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

LA Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP, ha adquirido durante la vigencia, 2020 ,2021, 2022 Y 2024 (en los últimos años) a través de la modalidad de CONTRATACION DIRECTA información que reposa en el archivo contractual de la empresa.

No	Modalidad	OBJETO – SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA
N° 26 DEL 2022	CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS EN HIERRO FUNDIDO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	$ 25.000.000	Once (11) meses	2022
No. 77 DEL 2022	CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO DE TAPAS Y REJILLAS PREFABRICADAS EN CONCRETO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.	$ 20.000.000	Tres (3) meses	2022
N° 22-2023	CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO DE TAPAS Y REJILLAS PREFABRICADAS EN CONCRETO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.	$ 90.000.000	Nueve (9) meses	2023
N° 61-2025	CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO DE TAPAS Y REJILLAS PREFABRICADAS EN CONCRETO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCALTARILLADO	$ 49.699.518	UN (01) MES	2025

Resultado: se tiene que, al consolidar el estudio realizado, la empresa ha podido surtir los procesos de adquisición conforme al sector económico referido.

ANALISIS DE LA DEMANDA:

La demanda es la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda es determinar y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado respecto a un bien o servicio, así como establecer la posibilidad de participación del producto en la satisfacción de dicha demanda.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual realizó el estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para la ejecución del suministro que se pretende contratar. Como fruto de lo anterior se recibió cotizaciones las cuales reposan en el expediente contractual de la empresa. Con base en estas consultas se determinó el valor a asignar para el presente proceso.

Se toman en cuenta las cotizaciones como punto de referencia para conocer el precio establecido en el mercado de los elementos y/o servicios que se pretenden adquirir, y la disponibilidad de los mismos, así como el comportamiento de los establecimientos de comercio disponibles en el territorio para la obtención de lo que necesita la entidad. Es así como del estudio de mercado realizado, se efectuaron tres solicitudes de cotización a tres personas naturales o jurídicas diferentes que se encuentran en condiciones de ofertar los productos y servicios requeridos por la empresa, de las cuales solo dos (02) presentaron la cotización de los mismos acreditando precios de referencia y disponibilidad de los productos ofrecidos.

Nombre empresa cotizante	Valor ofrecido	Disponibilidad de productos y/o servicios
SOLUCIONES MORENO PADILLA	$ 49.999.900	SI
FERREAGROPECUARIA	$ 51.572.220	SI

Se tuvo en cuenta los precios del mercado de acuerdo a las cotizaciones realizadas por esta dependencia, se toma la decisión con base a la cotización de menor valor con el fin de obtener un mayor costo beneficio para la empresa, cumplimiento con los requerimientos expresa dos dentro del cuadro de referencia del producto o servicio, disponibilidad inmediata del bien o servicio a adquirir.

4.7. Plazo y lugar de ejecución:

El plazo será de tres (3) meses contados a partir del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto y se ejecutará en el municipio de El Espinal y/o corregimiento de Chicoral.

4.8. Forma de pago y condiciones:

La Empresa cancelará al Contratista, el valor del contrato mediante tres (03) pagos mensuales de acuerdo al suministro entregado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor, previo la presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida por el

supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y ARL.

4.9. OBLIGACIONES

4.9.1. Obligaciones Especificas

1. Atender oportunamente los requerimientos que realice la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.
2. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
3. Entregar al Almacén en la bodega donde se indique (Plantas de tratamiento Residual o Potable, Estación de Bombeo Guayabal o Bodega Principal sede administrativa, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P ubicados en el Municipio de El Espinal y Corregimiento de Chicoral) los bienes objeto del contrato.
4. Presentar factura por la compra de los bienes adquiridos, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social, estableciendo una correcta relación entre sus ingresos reales y las sumas cotizadas.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
7. Permitir al supervisor delegado realizar la inspección en el almacén durante la entrega de los suministros.
8. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos, otorgando la garantía de calidad

4.9.2. Obligaciones generales

1. Reportar por escrito cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con el supervisor en lo que sea necesario para el servicio a contratar se cumpla de manera satisfactoria y que este sea de la calidad establecida.
2. Constituir y presentar las garantías a que hubiere lugar en la forma y condiciones exigidas en el contrato, cuando a ello hubiere lugar.
3. Guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del contrato y responder por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.
4. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia.
6. Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto a contratar.

7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

4.9.3. Obligaciones de la empresa:

LA EMPRESA se compromete a:

1) Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
2) Ejercer la supervisión general del contrato.
3) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor.

4.10 Supervisión Y/O Interventoría:

Basado en el Artículo 15 del Acuerdo de Junta Directiva N° 005 del 17 de agosto de 2022, que dispone lo siguiente:

*"**ARTÍCULO 15.- INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION.** Todo contrato que celebre la empresa deberá estar bajo la vigilancia de un interventor externo y/o supervisor, este último designado por parte de la gerencia. Cuando las circunstancias lo ameriten, la empresa podrá contratar una interventoría externa.*

El interventor y/o supervisor representará los intereses de la empresa y como tal no podrá exigir al contratista, obligaciones diferentes a las establecidas en el contrato.

***PARÁGRAFO PRIMERO:** los interventores o supervisores de los contratos reportaran mensualmente a la Gerencia los incumplimientos derivados de los contratos celebrados con la empresa para su respectiva publicación en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio de la jurisdicción, ya que por disposición legal está obligada a reportarlo.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO:** Ninguna orden del supervisor y/o interventor de un servicio, suministro y obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el supervisor y/o interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato."*

La supervisión del contrato estará a cargo del Director Operativo o de la persona que la Gerencia determine.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

*De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 142 de 1994: "Salvo en cuanto la Constitución Política o esta ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo dispuesto en esta ley, **se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado.**" y "la regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportantes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o derecho que se ejerce."*

*De modo que, para el análisis del régimen de actos y contratos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, debe partirse de una regla general: **aplica el "derecho privado". Y sólo deben***

aplicarse las disposiciones de "derecho público" cuando así lo señale de manera expresa la misma Ley 142 de 1994 o una disposición Constitucional.

De otra parte, **el artículo** 31 **de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001 señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga otra cosa.**

A su turno el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispone lo siguiente:

"***ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.*** *Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal*"

De Conformidad con lo expuesto, el proceso de invitación a ofertar y posterior suscripción del contrato con el oferente seleccionado, se regirá por el Manual de contratación de la EAAA, la Ley 142 de 1994 y las normas del Código de Comercio

De conformidad con el Acuerdo de la Junta Directiva N° 006 del 20 de noviembre de 2024, por medio de la cual se modifica el Acuerdo No. 004 del 21 de marzo de 2024, de la misma Entidad, y se ajusta el Manual de Contratación de la EAAA, la modalidad de contratación es directa, de conformidad con el artículo 20 de dicho estatuto, que establece lo siguiente:

1. Contratación Directa.
2. Invitación privada con pluralidad de ofertas mayor de 150 a 300 SMLMV.
3. Invitación Pública mayor de 300 a 600 SMLMV.
4. Invitación Pública de más de 600 SMLMV.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo al presupuesto oficial de la presente invitación se hace necesario que la modalidad adaptada para la selección del contratista sea la prevista en el ARTÍCULO 21. CONTRATACION DIRECTA. **Deberá seleccionarse el contratista previa solicitud de al menos tres (3) cotizaciones o las que se llegaren a obtener, con el fin de seleccionar directamente la mejor oferta**, con excepción a los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos y de apoyo a la gestión, contrato de intermediario de seguros, los proveedores exclusivos y los demás que previamente justifique la entidad en el estudio previo, no requerirán de solicitud de varias cotizaciones, sino solo la del contratista seleccionado. (subraya y negrita fuera del texto).

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P.", atendiendo el principio de selección objetiva, donde establece los criterios para seleccionar la oferta más favorable acatando las normas aplicables a cada modalidad de selección de contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

La Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

1. El precio más económico y favorable para la empresa

2. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.

La empresa contratará al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.

6.1 REQUISITOS O ACREDITACION DE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

6.1.1 Requisitos de Idoneidad y Experiencia

PERSONA NATURAL	CON TARJETA PROFESIONAL	SIN TARJETA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA, SU OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION
			X

EXPERIENICA EXIGIDA PARA LA PERSONA NATURAL O JURIDICA

EXPERIENCIA EXIGIDA
Un (1) certificación de contrato suscrito con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al proceso, suscritos dentro de los 3 años anteriores a la notificación del requerimiento de documentación.

6.1.2 Requisitos mínimos del contratista

Se podrán contratar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, considerados legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Propuesta de los servicios o bienes ofertados:** El proponente deberá aportar su propuesta económica y los documentos requeridos por la empresa que acrediten la idoneidad y experiencia exigida (estudios y calidades)

2. **Fotocopia del documento de identidad.** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica cuando este sea el caso.
3. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes.**
4. **Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes.**
5. **Certificado de antecedentes de medidas correctivas**
6. **Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT o NIT.**
7. **Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.**

El proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta, mediante certificación suscrita por el contador (junto con la tarjeta profesional y antecedentes) y representante legal y/o revisor fiscal quien esté obligado a tenerlo, quienes deben certificar el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007 serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta.

8. **Certificado que conste no estar inmerso en causal de inhabilidad e incompatibilidad por financiar campaña electoral.**

9. **Certificación Cuenta bancaria donde desembolsar pagos.**

Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil CUANDO APLIQUE: El proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Para las personas naturales que ejerzan una actividad mercantil, deberán aportar el registro mercantil expedido por cámara de comercio, donde se demuestre que el proponente ejerce una actividad mercantil igual, similar o concordante a la de la presente contratación.

10. **Autorización del órgano social competente** CUANDO APLIQUE:

El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

11. **Autorización del órgano social competente**

El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones

por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

12. Libreta militar

El proponente menor de cincuenta (50) años deberá aportar la copia de la libreta militar o documento que haga sus veces.

7.- ASPECTOS TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y CONTABLES

Durante el proceso precontractual, contractual y post contractual, EL CONTRATISTA debe tener en cuenta las disposiciones tanto externas como internas en materia tributaria, financiera y contable para el pago de los impuestos municipales y la normatividad nacional expedida por la DIAN.

NORMATIVIDAD	TARIFA
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	
Ley 678 de agosto 15 de 2001 Acuerdo 0025 de 2008 art. 269. Ley 1276 de enero 5 de 2009. Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5°. acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 010 de junio del 2017 excepciones. Acuerdo 011 de junio del 2018 Acuerdo 029 de Diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de Diciembre 27 de 2022 Acuerdo 005 de Febrero 28 de 2023	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 4% Sobre el valor del contrato y sus adiciones. **PARAGRAFO:** Las tarifas correspondientes se aplicarán sobre el valor total del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
Ley 666 de 2001 Ley 863 de 2003 Acuerdo 025 de 2008 art.261 Acuerdo 028 de 2009... Art. 10° Acuerdo 013 de 2010... art. 5° Acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 029 de diciembre de 2020 Acuerdo 029 de diciembre de 2022 Acuerdo 005 de Febrero 28 de 2023	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 • Contratos de apoyo a la gestión será 0.5% sobre el valor del contrato. • Contratos de prestación de servicios será 1% sobre el valor del contrato. • Contratos de obra y/o suministro será el 2 % sobre el valor del contrato. **PARAGRAFO:** Las tarifas correspondientes se aplicarán sobre el valor total del contrato.
TASA PRO – DEPORTE Y RECREACIÓN	
Acuerdo 019 de septiembre 16 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre de 2022	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023

Acuerdo 005 de Febrero 28 de 2023	• Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicio será 0.2% sobre el valor del contrato. • Contratos de obra y/o suministro será el 2.5% sobre el valor del contrato.
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Ley 418 de 1997 Ley 782 de 2002 Decreto 2170 de 2004, art 7° Ley 1106 de 2006 art. 6° Acuerdo 014 de 2009 Art, 5° Articulo 53 Ley 1430 de 2010 Acuerdo 029 de diciembre de 2022	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022.- Concejo Municipal Espinal Tolima "contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición".
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
Estatuto Tributario	ACTUALIZACIÓN REFORMA TRIBUTARIA CON LA ÚLTIMA NORMA PARA LA VIGENCIA 2022, LEY 2277 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022. (Están obligados a efectuar la retención o percepción del tributo, los agentes de retención que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben, por expresa disposición legal, efectuar dicha retención o percepción.
RETE ICA	
Acuerdo 029 de diciembre de 2022	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022. (Si la empresa consultora está radicada en una ciudad o municipio diferente al EL ESPINAL, no se le practicara RETE ICA, ya que sus obligaciones están en la ciudad en la cual están radicados, tal y como aparece en Cámara de Comercio.)

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:

Se realizó el análisis de las circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del proceso a contratar, puedan alterar el equilibrio económico del mismo, dando como resultado la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles y a la vez la posible afectación de la ecuación financiera, todo esto reflejado en la MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO, que se presenta en el ANEXO 1, que hace parte integral del presente documento.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución, cuatro (4) meses mas
Calidad de los bienes suministrados	20% del valor del Contrato	Igual al plazo de ejecución, cuatro (4) meses más.

Elaborado por:

Nombre: JOHAN FERNANDO NIÑO CALDERON

Cargo: DIRECTOR OPERATIVO

Proyectó: Norma Ortiz - Auxiliar administrativo código 407

Reviso Aspectos Jurídicos: YOHANA SOLIMAR BUNAY ALBONEY CARDENAS – Abogada Contratista / Asesora Externa

ESTUDIO PRECIOS DEL MERCADO

FECHA: miércoles, 29 de julio de 2026

OBJETO DEL PROCESO SEGÚN EL PAA 2026 Suministro de tapas y rejillas prefabricadas en concreto para mantenimiento del sistema de alcantarillado de la E.A.A.A. del Espinal, ESP

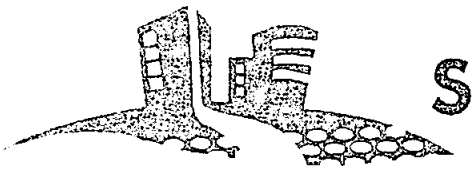
CODIGO UNSPSC: 30103600 Productos estructurales

PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN PAA 2026 $ 50.000.000

				SOLUCIONES MP SAS		FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS BIC	
ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO iva incluido	VALOR TOTAL iva incluido	VALOR UNITARIO iva incluido	VALOR TOTAL iva incluido
1	TAPA PARA POZO •Diámetro: 0.80cm •Altura: 0.16 cm •Peso aproximado: 115 kg •Carga puntual de servicio: 9.000 kg vehículo C3 S3. MARCO PARA TAPA POZO •Diámetro: 100 cm •Altura: 0.16 cm •Peso aproximado: 80 kg •Carga puntual se servicio 9.000 kg vehículo C3 S3.	Unidad	31	1.019.351	31.599.881	1.050.770	32.573.870
2	REJILLA PARA SUMIDERO •Largo: 0.70 cm •Ancho: 0.30 cm •Altura: 0.12 cm •Peso aproximado 50 kg •Carga puntual de servicio 9.000 kg C3 S3 •Carga puntual se servicio 9.000 kg vehículo C3 S3. MARCO PARA REJILLA SUMIDERO •Largo: 0.83 cm •Ancho: 0.43 cm •Altura: 0.16 cm	Unidad	31	593.549	18.400.019	612.850	18.998.350
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				49.999.900		51.572.220	

NOTA: Se envio la solicitud de cotización a tres empresas inscritas en el Registro de Proveedores de la E.A.A.A. de El Espinal ESP, que pueden suministrar este tipo de bienes, recibiendose dos ofertas que cumplen con las condiciones técnicas requeridas.

Martha Jovita Sánchez Rojas
Profesional Universitario Código 219 Grado 02



SOLUCIONES M[illegible] E.A.S.

NIT. 901058020-6

Espinal 27 de julio de 2026

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.

ASUNTO: Propuesta de invitación suministro tapas y rejillas.

Nos complace dirigirnos a usted, con el ánimo de presentarles nuestra propuesta de compra o adquisición de materiales en concreto para la ejecución de las diferentes actividades que optimicen el sistema de acueducto y alcantarillado del municipio del espinal.

SOLICITUD DE COTIZACION EAAA - 2026					
ÍTEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO iva incluido	VALOR TOTAL iva incluido
PREFABRICADOS EN CONCRETO					
1	TAPA PARA POZO - Diámetro: 0.80 CM - Altura: 0.16 CM - Peso aprox: 115 kg - Carga puntual de servicio: 9.000 kg vehículo C3 S3. MARCO PARA TAPA POZO - Diámetro: 100 Cm - Altura: 0.16Cm - Peso aprox: 80 kg - Carga puntual de servicio: 9.000 kg vehículo C3 S3.	juego	31	$ 1.019.351	$ 31.599.881
2	REJILLA PARA SUMIDERO - Largo: 0.70 Cm - Ancho: 0.30 Cm -Altura: 0.12 Cm - Peso aprox: 50 kg - Carga puntual de servicio: 9.000 kg C3 S3. - Carga puntual se servicio: 9.000 kg vehículo C3 S3 MARCO PARA REJILLA SUMIDERO - Largo: 0.83 Cm - Ancho: 0.43 Cm -Altura: 0.16 Cm	juego	31	$ 593.549	$ 18.400.019
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					$ 49.999.900

agradecemos por tenernos en cuenta y aprovechamos esta oportunidad para expresarle Nuestra firme intención de convertirnos en uno de sus principales aliados, siendo para Nosotros importante reflejar siempre la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio.

Atentamente,

DIEGO ARMANDO MORENO PADILLA

Dirección Mza I Casa 10 Barrio La Magdalena Sector 1
Celular: 3232288255 Fijo 2482997 El Espinal Tolima

Asunto: RE: Solicitud cotización TAPAS REJILLAS PREFABRICADAS EAAA 2026
De: diego armando moreno padilla <ingmorenodiegoarmando@hotmail.com>
Fecha: 28/07/2026, 8:31 p. m.
Para: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>

Buenas tardes envió cotización .

De: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 16:53
Asunto: Solicitud cotización TAPAS REJILLAS PREFABRICADAS EAAA 2026

Buenas tardes,
La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, está adelantando el proceso para el "***Suministro de tapas y rejillas prefabricadas en concreto para mantenimiento del sistema de alcantarillado de la E.A.A.A. del Espinal, ESP"***, por lo que invita a presentar cotización para el año 2026 de los ítems descritos en el archivo adjunto, teniendo en cuenta las condiciones técnicas requeridas.

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA:

- Cotizar el precio unitario con IVA incluido.
- Cotizar todos los ítems.
- Los materiales deben ser entregados en la bodega donde se indique (Plantas de tratamiento Residual o Potable, Estación de Bombeo Guayabal o Bodega Principal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P ubicados en el Municipio de El Espinal y Corregimiento de Chicoral
- El transporte, cargue y descargue de los materiales es por cuenta del Contratista y debe ser en embalaje idóneo.
- El proceso se adelantará según lo establecido en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del Espinal, ESP, vigente a través del aplicativo del SECOP II.

En la cotización es importante tener en cuenta que una vez culminado el proceso de selección, en la *legalización y perfeccionamiento del contrato es necesario la expedición de pólizas* (Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes) *y pago de impuestos municipales* (4% Estampilla Pro anciano, 2% Estampillas procultura y 2.5% Tasa recreación y deporte, sobre el valor antes de IVA).
Dada la importancia de este proceso, se requiere que la cotización sea enviada a mas tardar ***el día lunes 27 de julio de 2026*** por este mismo medio, adjuntando el RUT y CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO vigente. Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa participación.
Atentamente,

Martha J. Sanchez Rojas
Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental
E.A.A.A. del Espinal, ESP
Celular: 3115054197
Email: almacen@aaaespinal.com.co

http://www.aaaespinal.com.co

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

**********NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**********

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

**********CONFIDENTIALITY NOTICE**********

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

Adjuntos:

PROPUESTA tapas rejillas concreto 2026.pdf 297 KB

FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS BIC
Nit. 901.589.888 – 1

Espinal Tolima, 15 de julio de 2026 COTIZACION N° JL-1507-26

Señores
EMPRESAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL

Asunto: Cotización de prefabricados

Teniendo en cuenta la solicitud de presentación de una cotización referente a prefabricados en concreto envío la presente para ser tenida en cuenta en su proceso de adquisición, para lo cual relaciono a continuación los productos, cantidades y valor de los mismos.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TAPA PARA POZO • DIAMETRO=70 CM • ALTURA = 16 CM • PESO APROXIMADO= 115 KG • CARGA PUNTUAL DE SERVICIO =9.000KG/CM2 – VEHICULO C3-S3 MARCO DE TAPA PARA POZO • DIAMETRO= 1.00 CM • PESO APROXIMADO= 80 KG • CARGA PUNTUAL DE SERVICIO = 9.000KG/CM2 – VEHICULO C3-S3	UND	31	$ 1.050.770,00	$ 32.573.870,00
2	REJILLA SUMIDERO • LARGO=70 CM • ANCHO= 30 CM • ALTURA = 12 CM • PESO APROXIMADO= 50 KG • CARGA PUNTUAL DE SERVICIO =9.000KG/CM2 – VEHICULO C3-S3 MARCO DE TAPA PARA POZO • LARGO= 83CM • ANCHO= 43 CM • ALTURA = 16 CM • PESO APROXIMADO= 50 KG • CARGA PUNTUAL DE SERVICIO =9.000KG/CM2 – VEHICULO C3-S3	UND	31	$ 612.850,00	$ 18.998.350,00
NOTA: 1. EL PRODUCTO SE ENTREGA SOBRE PLATAFORME DE CAMION 2. DESTINO OBRA: ESPINAL TOLIMA		TOTAL IVA INCLUIDO DEL 19%			$ 51.572.220,00

Valor en letras de la cotización: cincuenta y un millones quinientos setenta y dos mil doscientos veinte pesos ($51´572.220).

Sitio de entrega: Los sitios pactados según los términos de referencia de esta cotización.
Validez de la Oferta: 90 Días

Atentamente,

DIONISIO ACOSTA REYES
Representante Legal

FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS BIC
Dirección: Diagonal 3 N° 25ª – 19 Bellavista (Florencia – Caquetá) Celular. 3132972818
e-mail: ferreagropecuariadiacre@gmail.com

Asunto: Re: Solicitud cotización TAPAS REJILLAS PREFABRICADAS EAAA 2026
De: Ferreagropecuaria DIACRE <ferreagropecuariadiacre@gmail.com>
Fecha: 28/07/2026, 3:41 p. m.
Para: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>

Buenas tardes,

Cordial saludo.

Agradecemos la invitación a participar en el proceso para el **"Suministro de tapas y rejillas prefabricadas en concreto para mantenimiento del sistema de alcantarillado de la E.A.A.A. del Espinal E.S.P."**

Por medio del presente, remitimos adjunta nuestra cotización, elaborada de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. Asimismo, anexamos los documentos requeridos para el proceso:

- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, vigente.

Manifestamos que conocemos y aceptamos las condiciones técnicas y contractuales indicadas en la invitación, incluyendo las relacionadas con la entrega de los materiales, la expedición de las pólizas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera y agradecemos la oportunidad de participar en este proceso.

Cordialmente,

Dionisio Acosta Reyes
Representante legal
FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS BIC
319 5966247
ferreagropecuariadiacre@gmail.com

El jue, 23 jul 2026 a la(s) 4:54 p.m., Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental (almacen@aaaespinal.com.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, está adelantando el proceso para el "***Suministro de tapas y rejillas prefabricadas en concreto para mantenimiento del sistema de alcantarillado de la E.A.A.A. del Espinal, ESP"***, por lo que invita a presentar cotización para el año 2026 de los ítems descritos en el archivo adjunto, teniendo en cuenta las condiciones técnicas requeridas.

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA:

- Cotizar el precio unitario con IVA incluido.
- Cotizar todos los ítems.
- Los materiales deben ser entregados en la bodega donde se indique (Plantas de tratamiento Residual o Potable, Estación de Bombeo Guayabal o Bodega Principal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P ubicados en el Municipio de El Espinal y Corregimiento de Chicoral
- El transporte, cargue y descargue de los materiales es por cuenta del Contratista y debe ser en embalaje idóneo.
- El proceso se adelantará según lo establecido en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del Espinal, ESP, vigente a través del aplicativo del SECOP II.

En la cotización es importante tener en cuenta que una vez culminado el proceso de selección, en la *legalización y perfeccionamiento del contrato es necesario la expedición de pólizas* (Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes) *y pago de impuestos municipales* (4% Estampilla proanciano, 2% Estampillas procultura y 2.5% Tasa recreación y deporte, sobre el valor antes de IVA).

Dada la importancia de este proceso, se requiere que la cotización sea enviada a mas tardar ***el día lunes 27 de julio de 2026*** por este mismo medio, adjuntando el RUT y CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO vigente. Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,

Martha J. Sanchez Rojas
Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental
E.A.A.A. del Espinal, ESP
Celular: 3115054197
Email: almacen@aaaespinal.com.co
http://www.aaaespinal.com.co

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

**********NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**********

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

**********CONFIDENTIALITY NOTICE**********

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

Adjuntos:

24. CC DIACRE 28.05.2026.pdf	454 KB
RUT DIACRE .pdf	302 KB
COTIZACION N° JL-1507-26.pdf	183 KB

Asunto: Solicitud cotización TAPAS REJILLAS PREFABRICADAS EAAA 2026
De: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>
Fecha: 23/07/2026, 4:53 p. m.
Para: destinatarios-no-revelados: ;
BCC: diego armando moreno padilla <ingmorenodiegoarmando@hotmail.com>, geindumakro@gmail.com, ferreagropecuariadiacre@gmail.com

Buenas tardes,

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, está adelantando el proceso para el "***Suministro de tapas y rejillas prefabricadas en concreto para mantenimiento del sistema de alcantarillado de la E.A.A.A. del Espinal, ESP"***, por lo que invita a presentar cotización para el año 2026 de los ítems descritos en el archivo adjunto, teniendo en cuenta las condiciones técnicas requeridas.

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA:

- Cotizar el precio unitario con IVA incluido.
- Cotizar todos los ítems.
- Los materiales deben ser entregados en la bodega donde se indique (Plantas de tratamiento Residual o Potable, Estación de Bombeo Guayabal o Bodega Principal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P ubicados en el Municipio de El Espinal y Corregimiento de Chicoral
- El transporte, cargue y descargue de los materiales es por cuenta del Contratista y debe ser en embalaje idóneo.
- El proceso se adelantará según lo establecido en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del Espinal, ESP, vigente a través del aplicativo del SECOP II.

En la cotización es importante tener en cuenta que una vez culminado el proceso de selección, en la *legalización y perfeccionamiento del contrato es necesario la expedición de pólizas* (Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes) *y pago de impuestos municipales* (4% Estampilla proanciano, 2% Estampillas procultura y 2.5% Tasa recreación y deporte, sobre el valor antes de IVA).

Dada la importancia de este proceso, se requiere que la cotización sea enviada a mas tardar ***el día lunes 27 de julio de 2026*** por este mismo medio, adjuntando el RUT y CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO vigente. Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,

Martha J. Sanchez Rojas
Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental
E.A.A.A. del Espinal, ESP
Celular: 3115054197
Email: almacen@aaaespinal.com.co
http://www.aaaespinal.com.co

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

**********NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**********

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

**********CONFIDENTIALITY NOTICE**********

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

Adjuntos:

Solicitud de cotizacion_Tapas y rejillas prefabricadas_2026.pdf	228 KB

SOLICITUD DE COTIZACION EAAA -2026					
ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO iva incluido	VALOR TOTAL iva incluido
PREFABRICADOS EN CONCRETO					
1	TAPA PARA POZO •Diámetro: 0.80cm •Altura: 0.16 cm •Peso aproximado: 115 kg •Carga puntual de servicio: 9.000 kg vehículo C3 S3. MARCO PARA TAPA POZO •Diámetro: 100 cm •Altura: 0.16 cm •Peso aproximado: 80 kg •Carga puntual se servicio 9.000 kg vehículo C3 S3.	Juego	31		0
2	REJILLA PARA SUMIDERO •Largo: 0.70 cm •Ancho: 0.30 cm •Altura: 0.12 cm •Peso aproximado 50 kg •Carga puntual de servicio 9.000 kg C3 S3 •Carga puntual se servicio 9.000 kg vehículo C3 S3. MARCO PARA REJILLA SUMIDERO •Largo: 0.83 cm •Ancho: 0.43 cm •Altura: 0.16 cm	Juego	31		0
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					0

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: SOLUCIONES MORENO PADILLA S.A.S.
De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>
Fecha: 23/01/2026, 12:12 p. m.
Para: almacen@aaaespinal.com.co

Los datos del registro son los siguientes:

1. **Tipo de persona**
   Juridica
2. **Tipo de documento**
   NIT
3. **Numero de Documento**
   901058020-6
4. **Nombre o Razon Social**
   SOLUCIONES MORENO PADILLA S.A.S.
5. **Departamento**
   TOLIMA
6. **Ciudad**
   ESPINAL
7. **Address**
   Dirección : MZNA A CASA 04
   Barrio u otra información adicional : URB VILLA DE LAS PALMERAS II
8. **Dirección de correo electrónico**
   miguelantonio19665@hotmail.com
9. **Celular**
   3232288255
10. **Teléfono Fijo**
    6082482997

Información Adicional Para persona Juridica

---

1. **Nombre Representante legal**
   Diego Armando Moreno Padilla
2. **Nro Documento representante legal**
   1105680093
3. **Cargo de la persona de contacto**

representante legal

4. **Nombre Persona de contacto**
   Diego Armando Moreno Padilla
5. **Teléfono persona de contacto**
   3232288255
6. **Correo Electronico persona de contacto**
   miguelantonio19665@hotmail.com

---

11. **Tipo de oferente**
    Suministro
12. **Descripcion de Actividades o Servicios**
    suministro de material de ferretería en general, tuberías y accesorios en PVC, Tuberías y accesorios en HF, alquiler de maquinaria y equipo para construcción, alquiler de equipo vactor.

Actividades RUT

---

1. **Actividad RUT 1**
   7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
2. **Actividad RUT 2**
   4663 Comercio al por mayor de materiales de construcci□n, art□culos de ferreter□a, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaner□a y calefacci□n
3. **Actividad RUT 3**
   8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
4. **Actividad RUT 4**

Información Tributaria

---

1. **Resposable de IVA**
   SI
2. **Agente Retenedor**
   SI
3. **Gran Contribuyente**
   NO
4. **Declarante de Impuesto de Renta**
   SI
5. **Obligado a emitir factura electrónica**
   SI

Documentos Requeridos para el Registro

---

1. **Documento del Representante Legal**

qhDrzF6pkM6X-CEDULA-DIEGO-MORENO.pdf

2. **Registro Único Tributario (RUT)**
   bjoHm9rtCCLH-RUT-MP.pdf
3. **Camara de Comercio (Si Aplica)**
   wBGPFe9UuCZy-C.ClO_.pdf

---

13. **Tratamiento de Datos**
    checked

Este mensaje fue enviado desde https://www.aaaespinal.com.co

Adjuntos:

qhDrzF6pkM6X-CEDULA-DIEGO-MORENO.pdf	119 KB
bjoHm9rtCCLH-RUT-MP.pdf	225 KB
wBGPFe9UuCZy-C.ClO_.pdf	336 KB

rues
Registro Único Empresarial y social

SOLUCIONES MORENO PADILLA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

8299
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4921
Transporte de pasajeros
4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

rues
Registro Único Empresarial y social

SOLUCIONES MORENO PADILLA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901058020 - 6
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Sur y oriente del tolima
Número de Matrícula
88566

Fecha de Matrícula
2017/02/24
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/03/31
Emprendimiento Social

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: Grupo Empresarial Indumakro SAS
De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>
Fecha: 26/02/2026, 3:08 p. m.
Para: almacen@aaaespinal.com.co

Los datos del registro son los siguientes:

1. **Tipo de persona**
   Juridica
2. **Tipo de documento**
   NIT
3. **Numero de Documento**
   901400296
4. **Nombre o Razon Social**
   Grupo Empresarial Indumakro SAS
5. **Departamento**
   TOLIMA
6. **Ciudad**
   ESPINAL
7. **Address**
   Dirección : CR 4 No 12 - 27
   Barrio u otra información adicional : CENTRO
8. **Dirección de correo electrónico**
   geindumakro@gmail.com ✓
9. **Celular**
   3104783723
10. **Teléfono Fijo**

Información Adicional Para persona Juridica

---

1. **Nombre Representante legal**
   LUISA FERNANDA CONDE TORRES
2. **Nro Documento representante legal**
   1109266061
3. **Cargo de la persona de contacto**
   GERENTE

4. **Nombre Persona de contacto**
   LUISA FERNANDA CONDE TORRES
5. **Teléfono persona de contacto**
   3104783723
6. **Correo Electronico persona de contacto**
   geindumakro@gmail.com

---

11. **Tipo de oferente**
    Suministro
12. **Descripcion de Actividades o Servicios**

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, SUMINISTRO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, FABRICACION DE` TANQUES, DEPOSITOS Y RECIPIENTES DE METAL, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, ETC.

Actividades RUT

---

1. **Actividad RUT 1**
   4663 Comercio al por mayor de materiales de construcci�n, art�culos de ferreter�a, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaner�a y calefacci�n
2. **Actividad RUT 2**
   2511 Fabricaci�n de productos met�licos para uso estructural
3. **Actividad RUT 3**
   2512 Fabricaci�n de tanques, dep�sitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercanc�as
4. **Actividad RUT 4**
   4290 Construcci�n de otras obras de ingenier�a civil

Información Tributaria

---

1. **Resposable de IVA**
   SI
2. **Agente Retenedor**
   NO
3. **Gran Contribuyente**
   NO
4. **Declarante de Impuesto de Renta**
   SI
5. **Obligado a emitir factura electrónica**
   SI

Documentos Requeridos para el Registro

1. **Documento del Representante Legal**
   UBssU4Dp2HA9-CEDULA-DE-CIUDADANIA-R.L.pdf
2. **Registro Único Tributario (RUT)**
   ys3N8S0rXh43-RUT-INDUMAKRO-3.pdf
3. **Camara de Comercio (Si Aplica)**
   ax4QrRCiL6hj-CERTIFICADO-DE-EXISTENCIA-Y-REPRESENTACION-LEGAL.pdf

13. **Tratamiento de Datos**
    checked

Este mensaje fue enviado desde https://www.aaaespinal.com.co

Adjuntos:

UBssU4Dp2HA9-CEDULA-DE-CIUDADANIA-R.L.pdf	211 KB
ys3N8S0rXh43-RUT-INDUMAKRO-3.pdf	263 KB
ax4QrRCiL6hj-CERTIFICADO-DE-EXISTENCIA-Y-REPRESENTACION-LEGAL.pdf	393 KB

rues
Registro Único Empresarial y social

GRUPO EMPRESARIAL INDUMAKRO S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

2512
Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías
0210
Silvicultura y otras actividades forestales
3312
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
4923
Transporte de carga por carretera

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

rues
Registro Único Empresarial y social

GRUPO EMPRESARIAL INDUMAKRO S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Sigla
G.E INDUMAKRO S.A.S
Identificación
NIT 901400296 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Sur y oriente del tolima
Número de Matrícula
103716

Fecha de Matrícula
2020/07/30
Fecha de Vigencia
2100/07/25
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2025/03/31
Emprendimiento Social

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: Ferreagropecuaria DIACRE
De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>
Fecha: 20/03/2025, 12:40 p. m.
Para: almacen@aaaespinal.com.co

Los datos del registro son los siguientes:

1. **Tipo de persona**
   Juridica
2. **Tipo de documento**
   NIT
3. **Numero de Documento**
   901589888
4. **Nombre o Razon Social**
   Ferreagropecuaria DIACRE
5. **Departamento**
   CAQUETA
6. **Ciudad**
   FLORENCIA
7. **Address**
   Dirección : Calle 32 N° 30a - 63 Barrio Limonar - Florencia (Caquetá)
   Barrio u otra información adicional :
8. **Dirección de correo electrónico**
   ferreagropecuariadiacre@gmail.com
9. **Celular**
   3133972818
10. **Teléfono Fijo**

Información Adicional Para persona Juridica

---

1. **Nombre Representante legal**
   Dionisio Acosta Reyes
2. **Nro Documento representante legal**
   93123951
3. **Cargo de la persona de contacto**
   Representante Legal

4. **Nombre Persona de contacto**
   Dionisio Acosta Reyes
5. **Teléfono persona de contacto**
   3133972818
6. **Correo Electronico persona de contacto**
   ferreagropecuariadiacre@gmail.com

---

11. **Tipo de oferente**
    Suministro
12. **Descripcion de Actividades o Servicios**
    Suministro de Concreto Rígido, 1. Compra, venta, comercialización y distribución de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 2. demás elementos y equipos de ferretería y equipos agrícola

Actividades RUT

---

1. **Actividad RUT 1**
   4663 Comercio al por mayor de materiales de construcci□n, art□culos de ferreter□a, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaner□a y calefacci□n
2. **Actividad RUT 2**
   4664 Comercio al por mayor de productos qu□micos b□sicos, cauchos y pl□sticos en formas primarias y productos qu□micos de uso agropecuario
3. **Actividad RUT 3**
   0210 Silvicultura y otras actividades forestales
4. **Actividad RUT 4**

Información Tributaria

---

1. **Resposable de IVA**
   SI
2. **Agente Retenedor**
   SI
3. **Gran Contribuyente**
   NO
4. **Declarante de Impuesto de Renta**
   SI
5. **Obligado a emitir factura electrónica**
   SI

Documentos Requeridos para el Registro

---

1. **Documento del Representante Legal**

fdi7zwPD36De-16.-Cedula-de-Dionisio-Acosta-Reyes.pdf

2. **Registro Único Tributario (RUT)**
   eNGyiGRmjSrK-RUT-FERREDIACRE-11.02.2025.pdf
3. **Camara de Comercio (Si Aplica)**
   wT6OqdA2UKku-Camara-y-Comercio-DIACRE-11-de-Febrero-2025.pdf

---

13. **Tratamiento de Datos**
    checked

Este mensaje fue enviado desde https://www.aaaespinal.com.co

Adjuntos:

fdi7zwPD36De-16.-Cedula-de-Dionisio-Acosta-Reyes.pdf	333 KB
eNGyiGRmjSrK-RUT-FERREDIACRE-11.02.2025.pdf	298 KB
wT6OqdA2UKku-Camara-y-Comercio-DIACRE-11-de-Febrero-2025.pdf	442 KB

rues
Registro Único Empresarial y social

CONSTRUCTORA FERRETERIA E INS OS FORESTALES Y AGROPECUARIOS DIACRE ZO AC S.A.S. BIC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4664
Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
0210
Silvicultura y otras actividades forestales
4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil

rues
Registro Único Empresarial y social

CONSTRUCTORA FERRETERIA E INSUMOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS DIACRE ZOMAC S.A.S. BIC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Sigla
FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS BIC

Identificación
NIT 901589888 - 1

Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo de Sociedad
Sociedad comercial

Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio
Florencia para el caqueta

Fecha de Matrícula
2022/04/29

Fecha de Vigencia
Indefinido

Estado de la matrícula
Activa

Fecha de renovación
2026/03/28

Último año renovado
2026

Motivo Cancelación
NORMAL

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 – Recursos Físicos

DE: JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN

CARGO: DIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 009-06

FECHA: 15/07/2026

En atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. de El Espinal E.S.P., se solicita el Estudio de Precios de Mercado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

SUMINISTRO DE TAPAS Y REJILLAS PREFABRICADAS EN CONCRETO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO: (*Incluir cantidad y referencia solicitada*)

ITEM	ARTICULO - ALCANTARILLADO	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**TAPA PARA POZO** • Diámetro: 0.80cm • Altura: 0.16 cm • Peso aproximado: 115 kg • Carga puntual de servicio: 9.000 kg vehículo C3 S3. **MARCO PARA TAPA POZO** • Diámetro: 100 cm • Altura: 0.16 cm • Peso aproximado: 80 kg • Carga puntual se servicio 9.000 kg vehículo C3 S3.	PREFABRICADOS EN CONCRETO	UND	31
2	**REJILLA PARA SUMIDERO** • Largo: 0.70 cm • Ancho: 0.30 cm • Altura: 0.12 cm • Peso aproximado 50 kg		UND	31

	• Carga puntual de servicio 9.000 kg C3 S3 • Carga puntual se servicio 9.000 kg vehículo C3 S3. **MARCO PARA REJILLA SUMIDERO** • Largo: 0.83 cm • Ancho: 0.43 cm • Altura: 0.16 cm			

2.1. ES UN PROCESO A MONTO AGOTABLE: SI__X___ NO

3.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES A TENER EN CUENTA: (*transporte, tiempos de entrega, disponibilidad, vigencia del producto,* etc) **SI APLICA**

- Entregar al Almacén en la bodega donde se indique (Plantas de tratamiento Residual o Potable, Estación de Bombeo Guayabal o Bodega Principal sede administrativa, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P ubicados en el Municipio de El Espinal y Corregimiento de Chicoral) los bienes objeto del contrato.
- Presentar factura por la compra de los bienes adquiridos, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social, estableciendo una correcta relación entre sus ingresos reales y las sumas cotizadas.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Permitir al supervisor delegado realizar la inspección en el almacén durante la entrega de los suministros.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos, otorgando la garantía de calidad

4.- INDIQUE LA MODALIDAD DE CONTRATACION:

- *Contratación Directa* __X___
- *Invitación Privada con pluralidad de ofertas* _____
- *Invitación Publica* _____

5.- DURACION PROYECTADA PARA EL CONTRATO: TRES (03) MESES

6.- VALOR ASIGNADO EN EL PAA: $ 50.000.000,00 (CINCUENTA MILLONES M/CTE.)

NOTA: *Cabe aclarar que el estudio de mercado se realizará con base en la información suministrada en el presente documento.*

Asunto: SOLICITUD DE ESTUDIO DE MARCADO
De: Area Operativa - Auxiliar Administrativo - 407-03 - Gestión Operativa <operativa@aaaespinal.com.co>
Fecha: 15/07/2026, 11:52 a. m.
Para: almacen@aaaespinal.com.co

Según la información aquí suministrada se solicita estudio de mercado, gracis

--

Atentamente,

Norma Ortiz
Auxiliar Administrativo - 407-03 - Gestión Operativa
EAAA DEL ESPINAL ESP
TEL: 2390201 EXT 112
Email: norma.ortiz@aaaespinal.com.co
http://www.aaaespinal.com.co

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

**********NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**********

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

**********CONFIDENTIALITY NOTICE**********

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

Adjuntos:

Formato_FOR-GRF-08-SOLICITUD ESTUDIO PRECIOS DE	83,1 KB